

de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, proceder al cambio de denominación social, pasando a denominarse «Irmesan Pharma, Sociedad Anónima».

En virtud de dicho acuerdo, queda modificado el artículo 1 de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo quedará redactado como sigue:

«Artículo 1: La sociedad se denomina “Irmesan Pharma, Sociedad Anónima”».

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.632.

EDIFICA ON LINE, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Edifica on Line, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía en San Sebastián de los Reyes (Madrid), avenida Tenerife, 4-6, en primera convocatoria, el día 15 de octubre de 2001, a las diez horas, y, en su caso, el siguiente día 16 de octubre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social.

Segundo.—Concesión de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes técnicos establecidos en la Ley.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.643.

ESTUDIOS CULTURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 1 de septiembre de 2001, ha acordado convocar la Junta extraordinaria de accionistas para el próximo día 17 de octubre, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º derecha, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Con el fin de adaptar el capital social a euros, y no siendo de aplicación los beneficios del artículo 28 de la Ley 46/1998, habrá de aumentarse el capital social actual en la cantidad de quinientas veintitrés mil novecientas sesenta y dos pesetas (523.962 pesetas) equivalente a tres mil ciento cuarenta y nueve euros con siete céntimos (3.149,07 euros), mediante el aumento del valor nominal de cada una de las acciones en circulación, con lo que una vez redenominado el capital a euros, cada acción pasará a tener un valor nominal de 6,02 euros.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir hasta el 17 de octubre del año 2006, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 3 de junio de 1999.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 27 de septiembre de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Enriqueta Vidal Heredero.—48.617.

EXTREMADURA BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diez horas del día 18 de octubre de 2001, en Cáceres, avenida de Alemania, 8-2.º, izquierda, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente 19 de octubre de 2001 en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de los resultados correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Reelección, si procede, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redenominación del capital social a Euros.

Quinto.—Enajenación, si procede, del inmovilizado material de la Sociedad.

Sexto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos que pudieran adoptarse en la reunión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores a tal fin.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas del derecho que les asiste para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Cáceres, 27 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—48.581.

GABINO SANZ E HIJOS, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el artículo 11 de los Estatutos sociales, don Emigdio Martínez García, Administrador judicial de la entidad «Gabino Sanz e Hijos, Sociedad Limitada», nombrado para tal cargo en el expediente número 163/01, del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Elche, convoca a los socios de la entidad, para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Elche, carretera del León, número 159, en primera convocatoria, el día 15 de octubre próximo, a sus once horas, y si fuere preciso por falta de quórum necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, al día siguiente, 16 de octubre, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción del acuerdo y ratificación de la incoación judicial de expediente de suspensión de pagos, a propuesta e iniciativa del Administrador judicial señor Martínez García, ante la crisis económica y financiera en la que se encuentra inmersa la empresa.

Segundo.—Facultar al Administrador judicial, para que comparezca en nombre de la sociedad, a presencia de los Tribunales de Justicia de esta ciudad de Elche, a tal efecto en el expediente concursal que a sus instancias incoe o se haya incoado, así como ante el Notario que tenga por conveniente a los efectos de otorgar poderes de representación procesal a favor de Procuradores y Letrados de su libre elección, y que les faculte ampliamente para que en nombre de la sociedad representen a la misma en cuantos trámites, instancias e incidentes se produzcan en el expediente concursal, incluida la representación y facultad de proponer y modificar Convenios en la correspondiente Junta de acreedores, que en dicho expediente se convoque.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, mediante petición verbal o escrita al Administrador judicial, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Elche, 17 de septiembre de 2001.—El Administrador judicial, Emigdio Martínez García.—47.864.

GESSINEST CONSULTING, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de la expresada sociedad, en su reunión de 10 de septiembre de 2001, acordó redenominar en euros la cifra del capital social así como el valor nominal de las acciones en que se divide el mismo. A su vez, en virtud del necesario ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones, mediante su redondeo a la baja, se acordó la reducción del capital social en 172,49 euros, quedando fijado en 8.564.250 euros, mediante la creación de una reserva indisponible por dicho importe.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas las acciones que integran el capital social, cuyo valor nominal pasa de 60,10121045614 euros, a 60,10 euros.

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—48.638.

HIJOS DE TIMOTEO DÍAZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TU COMPRA DIARIA VILLATOBAS, SOCIEDAD LIMITADA ASODIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA UNO GRUPO DÍAZ SARRIO, SOCIEDAD LIMITADA MAVE CURT, SOCIEDAD LIMITADA BUILDING EXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA INMOBILIARIA DIGARDI, SOCIEDAD LIMITADA GRUDI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

Advertidas erratas en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2001,

números de diario 180, 181 y 182 respectivamente, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el título donde dice: «Grudo, Sociedad Anónima», debe decir: «Grudi, Sociedad Anónima».

En la fecha de celebración de las Juntas, donde dice: «30 de julio de 2001», debe decir: «30 de junio de 2001».—46.698 CO.

INMOSOLA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 17 de octubre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si no se consiguiera el quórum suficiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance final de liquidación.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, una copia de los documentos que han de ser sometidos al conocimiento y a la aprobación de la Junta general ordinaria, solicitándolos en el domicilio social personalmente o mediante carta, también podrán examinarlos en el mismo domicilio social.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2001.—El Liquidador único, don Pedro Pablo Buro.—48.634.

INSAPI, SIMCAV, S. A. (Sociedad absorbente)

INPISA DOS, SIM, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades «Insapi, SIMCAV, Sociedad Anónima», e «Inpisa Dos, SIM, Sociedad Anónima», celebradas ambas el día 19 de septiembre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por «Insapi, SIMCAV, Sociedad Anónima», de «Inpisa Dos, SIM, Sociedad Anónima», de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los respectivos Consejos de Administración de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 24 de mayo de 2001.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—El Secretario y Vicesecretario, respectivamente, de «Insapi, SIMCAV, Sociedad Anónima», e «Inpisa Dos, SIM, Sociedad Anónima», Miguel Rodríguez Ferrer.—48.009. y 3.^a 28-9-2001

LA DESPENSA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

LA GRAN DESPENSA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.),

se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de socios de «La Despensa, Sociedad Anónima», celebrada el 19 de septiembre de 2001, acordó la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de «La Gran Despensa, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de las sociedades citadas, el 4 de septiembre de 2001, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 12 de septiembre de 2001, sirviendo de Balance de escisión el cerrado a 30 de junio de 2001.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del plazo de un mes, a contar del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Madrid, 19 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «La Despensa, Sociedad Anónima», Evaristo Prieto Hernández.—47.629.

y 3.^a 28-9-2001

MAFFEI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

CORPORACIÓN MAFFEI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente y escindida)

POLESTAR, SOCIEDAD LIMITADA MAFFINTER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de fusión y escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Corporación Maffei, Sociedad Limitada» y «Polestar, Sociedad Limitada», celebradas en sus domicilios sociales con carácter universal y extraordinario, el día 24 de septiembre de 2001, y el socio único de la sociedad «Maffei, Sociedad Anónima», acordaron, por unanimidad, aprobar los Balances de fusión y escisión, de fecha 2 de mayo de 2001, de las sociedades intervinientes, la fusión impropia de «Maffei, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), que se extingue y disuelve sin liquidación tras pasando en bloque su patrimonio a «Corporación Maffei, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), que lo adquiere por sucesión universal y la escisión total de la sociedad «Corporación Maffei, Sociedad Limitada», que se disuelve y extingue sin liquidación, dividiendo su patrimonio en dos partes y tras pasándolo con todos sus derechos y obligaciones a las sociedades «Polestar, Sociedad Limitada» y «Maffinter, Sociedad Limitada», esta última de nueva constitución, que lo adquieren por sucesión universal, todo ello en los términos del proyecto de fusión y escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión, en fecha 31 de julio de 2001, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 2 de agosto de 2001.

Se hace constar, expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y escisión.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan y escinden, de oponerse a la fusión y escisión en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal. Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios, obligacionistas y titulares de derechos

especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Maffei, Sociedad Anónima», «Corporación Maffei, Sociedad Limitada» y «Polestar, Sociedad Limitada».—48.453.

2.^a 28-9-2001

MONTAJES METÁLICOS LA PUERTOLLANENSE, SOCIEDAD LIMITADA

El Consejo de Administración de la sociedad «Montajes Metálicos la Puertollanense, Sociedad Limitada» convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 19 de octubre de 2001, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle 1, del polígono industrial «SEPES» de Puertollano, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transmisión de participaciones sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general celebrada.

La información está a disposición de los socios en el domicilio social, pudiendo ser solicitada por escrito antes de la Junta general.

Puertollano, 19 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Sanz Sanz.—47.871.

NEGOCIOS DE RIOJA, S. A. (Escindida)

NEGOCIOS DE RIOJA, II, S. L. (Beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general, extraordinaria y universal de «Negocios de Rioja, S. A.» celebrada en el domicilio social el 30 de junio de 2001, acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad mediante la aportación de parte de su patrimonio a una sociedad de nueva constitución denominada «Negocios de Rioja, II, S. L.» en los siguientes términos:

Primero.—El acuerdo de escisión se ha adoptado conforme al proyecto de escisión elaborado y suscrito por los Administradores de la sociedad, depositado en el Registro Mercantil de La Rioja y su correspondiente balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—El tipo de canje queda establecido en 1,66 participaciones de 100 euros de valor nominal, de «Negocios de Rioja II, S. L.», por cada acción de «Negocios de Rioja, S. A.».

Tercero.—En la escisión no se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas a los Administradores.

Cuarto.—Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad que se escinde, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño (La Rioja), 10 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario.—48.004.

y 3.^a 28-9-2001